

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
01 OCT 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2765 /

RETIRO, 01 OCT. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes personas.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
ROSA HORTENSIA ROSALES CEBALLOS	\$120.000	APORTE FUNEBRE
MAGDALENA VASQUEZ ARAVENA	\$120.000	APORTE FUNEBRE
EDDA DEL CARMEN CONTRERAS CARRASCO	\$120.000	APORTE FUNEBRE
RAMONA ADRIANA BURGOS VALLEJOS	\$35.000	EXAMEN MEDICO
HERMINIA GONZALEZ GONZALEZ	\$30.000	EXAMEN MEDICO
MARIA EMELINA CONTRERAS CARRASCO	\$25.000	HOSPITALIZACION CONYUGE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE


CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)


LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL